



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 317-2022-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 19 de octubre del 2022

VISTO:

El Informe N° 267-2022-GAF/MDSJL de fecha 14 de octubre de 2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 2139-2022-SGAYCP-GAF/MDSJL de fecha 12 de octubre de 2022, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, a través de los cuales solicitan a esta Gerencia Municipal, la aprobación del Expediente de Contratación, para el "SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, RECUENTO Y DEPOSITO DE CAUDALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", el cual consta de treinta y tres (33) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Tesorería, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 49-2021-SGT-GAF-MDSJL de fecha 04 de agosto del 2022, solicita el "SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, RECUENTO Y DEPOSITO DE CAUDALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", documento donde se encuentra contenido las especificaciones técnicas de cada producto, para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación, destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2022, concurriendo para tal fin la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, mediante el Informe N° 2139-2022-SGAYCP-GAF/MDSJL de fecha 12 de octubre de 2022, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado al "SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, RECUENTO Y DEPOSITO DE CAUDALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA";

Que, sustenta su requerimiento precisando el valor estimado, el mismo que asciende a la suma de S/. 60,079.71 (Sesenta Mil Setenta y Nueve y 71/100 Soles), incluido IGV. Asimismo, adjunta la Nota N° 0000005570 del Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario de fecha 23 de setiembre del 2022, donde se otorga el presupuesto para financiar el "SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, RECUENTO Y DEPOSITO DE CAUDALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", por un importe de S/. 60,079.71 (Sesenta Mil Setenta y Nueve y 71/100 Soles), incluido IGV., con cargo a la Fuente de Financiamiento 08 Impuestos Municipales. También, se señala que el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación será por un procedimiento por Comparación de precios, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada;

Que, el artículo 42 "Contenido del expediente de contratación", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone:

(...) 42.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato (...)

(...) 42.3 El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación (...), y;





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 317-2022-GM/MDSJL

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 606-2022- A/MDSJL de fecha 25 de mayo de 2022, y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, y el Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para el **"SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, RECUENTO Y DEPOSITO DE CAUDALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"**, el cual consta de treinta y tres (33) folios, con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO : Servicios
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN : **"SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, RECUENTO Y DEPOSITO DE CAUDALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"**.
- VALOR ESTIMADO : S/ 60,079.71 (Sesenta Mil Setenta y Nueve y 71/100 Soles), incluido IGV.
- TIPO DE PROCEDIMIENTO : Adjudicación Simplificada.
- SISTEMA DE CONTRATACION : Suma Alzada.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 08 Impuestos Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. - PONER la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la Oficina de Control Institucional, para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA
GERENTE MUNICIPAL